

APARECE

Los Jueves y Domingos

FICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 96 Y 98

EL ARGOS

Periódico liberal, político y comercial

Organio de los intereses del Departamento

Aviso

Se admiten los artículos y remitidos que a juicio de la dirección sean interes público. En ningún caso devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad su importe adelantado.

Almanaque

Jueves 1º — Santos Severo nació obispo.

Miercoles 2 — La Purificación de Nuestra Señora.

Sábado 3 — Santos Blas obispo.

Feliz y c. martires. — Fiesta nacional.

Sol salga á las 5 y 9 y se pone á las 6 y 51. Van 31 días transcurridos saltando 34 para fin de año.

EL ARGOS

JUEVES FEBRERO 1 de 1894

El Coronel

RICARDO ESTEVAN

Más de una vez hemos teido ocasión de ocupar nuestras columnas con frases alentadoras y de verdadera justicia acerca el militar con cuyo nombre encabezamos éstas líneas.

Nombrado Jefe P. y de Policía de este departamento durante se atra rezaba aquí por un periodo de terror y toda clase de arbitrariedades, y hasta del asesinato; su presencia recta marcha suó entre nosotros digna de todo encomio, si bien algo contundente para algunos malvados de los dineros públicos y conculcadores de las leyes.

El Durazno, no olvidará jamás aquella grandiosa y patriótica manifestación que lo hizo al Coronel Estevan, cuando el Gobierno utilizando los buenos servicios de éste compañero lo trasladó en igual carácter al departamento de Minas, donde había necesidad de un delegado del Poder Ejecutivo del temple de Estevan.

El Teatro Progreso, como recordará el pueblo, culto y honrado, suó el lugar de la cita donde concurrieron nuestras principales damas y un pueblo hábido de desahogarse contra el mismo que ese día había hecho ostentación de fuerzas por nuestras calles, acompañado de cuento pobre caquillador encontró en el tramo de su regia morada á ésta villa. Ese paso del Coronel Juan José

Martinez suó su verdadera muerte civil como dijo el entonces Comandante Juan P. Bertrand en su discurso.

Quien no recuerda tanto á la delicada sonrisa como el enérgico orador que en esa noche saludaba con cariñosa palabra al Jesé que se iba y estrechaba la mano al que quedaba bajo tan buenos auspicios.

La estadía del Coronel don Ricardo Estevan en este departamento, suó de paz, concordia y progreso, pues, durante su administración algunas fueron las mejoras leales que se llevaron á cabo, concluyéndose las playitas.

Proximo por ministerio de la ley á dejar el puesto el actual Presidente de la República, nada mas justo que los grandes servicios prestados al país por el Coronel Estevan, sean debidamente recompensados con los entorchados de General, como hace días viene anunciadole la prensa y a cuyo eco nos adherimos.

No cabe la menor duda que el gobierno que entre á regir los destinos del país después del 1º de Marzo próximo, tendrá que utilizar las aptitudes de ese jóven militar, que está llamado desempeñar un importante rol en la administración pública.

Crónica Municipal

Sesión del día 25

Con asistencia de los señores miembros don Santana, Etcheverriti, don Pedro Ruy, don Alfredo Parodi, don Floro J. de Souza y don Eudoro Oliveira Funes, se dió por abierta la sesión, siendo las 8 y 1/2 a.m. bajo la presidencia del primero nombrado; saltando sin aviso el vocal Dr. don Cesario A. Pastore.

Se dió lectura del acta de la sesión anterior la que fuó aprobada.

El vocal Sr. Parodi, hizo moción para que se llamasen á propuestas para hacer el servicio de alumbrado público en la villa. Discutida la moción y dejándose demostrado que haciendo el servicio esta Junta, á la vez que se mejora se hace una gran economía en su costo, teniendo como base para ello lo que se ha pago con anterioridad por licitación, se resolvió:

Continuóse haciendo por ésta Corporación el servicio de alumbrado público; y facultase á la Mesa para que nombre tres faroleros y un inspector del servicio con una remuneración de 15 \$ mensuales aquellos

y 10 \$ este.

Por moción del vocal Sr. Ruy, se resolvió:

Llamase á propuestas para hacer el servicio de limpieza pública (basuras) en esta villa, reservándose ésta Junta el derecho de rechazar todas las que se presentaren si así lo creyese conveniente. Facultase á la mesa para la confección del pliego de condiciones á que deben sujetarse los proponentes.

Se dió lectura á una nota de don Luis C. Bollo, por la que solicita de esta Junta quiera suscribirse á cinco ejemplares que remite de su obra "Manual Práctico de R. Civil", resolviéndose: Hágase saber al petitorio que esta Junta se suscribe á los los cinco ejemplares enviados del "Manual Práctico de R. Civil".

En la petición de don Facundo Conforti, se resolvió: En vista de que don Ramón Abreu, actual jardinero de esta Junta, no cumple debidamente con los deberes á su cargo; y siendo conveniente la proposición que para el desempeño de ese cargo hace el petitorio, solicítense del Ministerio de Gobierno la autorización respectiva, para separar á don R. Abreu del puesto citado y nombrar en su reemplazo á don F. Conforti.

En una solicitud de don Modesto Viñoli hijo, para alambrar un campo que ocupa en arrendamiento y desviar en una pequeña extensión el camino que lo cruza, se resolvió: Hágase las publicaciones ordenadas en el art. 687 del Código Rural, y se proveerá.

En una solicitud de don Nemecio Curbelo pidiendo permiso para desviar y encallar el camino que cruza el campo de su propiedad, situado en la 2ª sección judicial, se resolvió: Háganse las publicaciones determinadas en el art. 687 del Código Rural.

En el expediente iniciado por don Juan M. Reyes en representación de doña Manuela R. de Rodríguez, sobre clausura y desvío de un camino nacional hecho por don Indalecio Alvarez, recayó la siguiente resolución: Considerando que don Indalecio Alvarez solicitó y obtuvo permiso de esta Junta con fecha 13 de Agosto de 1892 — para alambrar un campo de su propiedad citado en la 4ª sección judicial, permiso que al concedérsele en la forma que se hizo, lo fuó teniendo en cuenta el informe

que había alzado la voz de un modo tan extraño cuando empezó á decir: — "Me voy á la casa de mi Padre" y tal fuó el grito de alegría que dió al dejar escapar de sus labios las últimas palabras: — "No seré condenada" que levantó la cabeza y abrió los ojos para mirarla. Sospeché que algo extraño había sucedido.

Me puse de pie, me pasé el pañuelo por los ojos para secarme las lágrimas que me impedían ver con claridad, y la miré.

Tenía las manos cruzadas sobre el pecho, y en su rostro se dibujaba la expresión de una alegría realmente sobrehumana; sus hermosos ojos estaban fijos como si estuviesen con-

que produjo el Juez de Paz de la 2ª sección en el cual se manifiesta que el campo de la referencia no lo cruza camino alguno.

Considerando: que con fecha 20 de Marzo de 1893 doña Manuela R. de Rodríguez, representada por don Juan M. Reyes, se presenta á esta Junta denunciando que don Indalecio Alvarez, al cercar su campo no tan solo ha cerrado el camino vecinal que lo cruza y da acceso al paso de Moreira en el arroyo Cuadra, sino al campo de la menor Fausta Rodriguez, operaciones ambas, que ha practicado sin conocimiento ni autorización de ésta Junta.

Considerando: que los hechos que se dejan relacionados están probados por las informaciones del Juez de Paz de la 4ª sección y declaraciones de varios vecinos de responsabilidad, (18 á 16 inclusive,) quedando por consecuencia demostrado, así Alvarez como el señor Juez de Paz de la 2ª sección negaron la verdad de los hechos en el informe por el producido en la solicitud citada en el primer considerando.

Por tales consideraciones y de acuerdo con lo que determinado en el art. 699, del Código Rural esta Junta es de opinión y así lo resuelve: Que se intimé á doña Estefanía Barcos, la apertura de una portera en la linea de cerco que divide su propiedad do la del señor Abolla, y da acceso al camino departamental en el punto indicado por el señor Juez de Paz de la cuarta sección en su informe de f. 2 á 8, para cuya operación se lo dará un plazo de tres días bajo apercibimiento de hacerla abrir por la fuerza pública en caso de desobediencia.

Comisionase al señor Juez de Paz de la 4ª sección para la notificación y cumplimiento de esta resolución, así como también para que intime á doña Estefanía Barcos, lo exhiba el permiso que ha debido solicitar de la Junta para construir el cerco referido, e informe si en él está ó no mandado la apertura de portera en dicho cerco. Fecho todo lo cual lo devolverá á los oficatos debidos.

Propietario y Administrador

Alfredo Parodi.

que debiera haber en la línea de cerco antes referida, estaría constituida la servidumbre para dar acceso al camino departamental que pasa por frente á la linea Oeste del campo del señor Abolla, en la cual existe una portera.

Considerando: que don Ventura Latorre da servidumbre por su campo á doña Estefanía Barcos y veinos trastornos con las porteras que respectivamente existen en la linea de cerco que divide las propiedades de ambos y la de la linea Este, estando obligada por consecuencia dicha señora á dar servidumbre por su campo á Latorre, no tan solo por la causa antedicha si que también por ser el terreno de ambos, fracciones de un mismo campo y adquiridos expresamente con las entradas y salidas, usos y servidumbres etc, según así lo asevera el señor Latorre.

Por tales consideraciones y de acuerdo con lo determinado en el art. 699, del Código Rural esta Junta es de opinión y así lo resuelve: Que se intimé á doña Estefanía Barcos, la apertura de una portera en la linea de cerco que divide su propiedad do la del señor Abolla, y da acceso al camino departamental en el punto indicado por el señor Juez de Paz de la cuarta sección en su informe de f. 2 á 8, para cuya operación se lo dará un plazo de tres días bajo apercibimiento de hacerla abrir por la fuerza pública en caso de desobediencia.

Comisionase al señor Juez de Paz de la 4ª sección para la notificación y cumplimiento de esta resolución, así como también para que intime á doña Estefanía Barcos, lo exhiba el permiso que ha debido solicitar de la Junta para construir el cerco referido, e informe si en él está ó no mandado la apertura de portera en dicho cerco. Fecho todo lo cual lo devolverá á los oficatos debidos.

Suscripción levantada para la erección del Monumento á Cristóbal Colón

A cargo del Alférez Eleuterio Leclón

José Tierno	\$ 2,00
Antonio Nicolini	" 4,00
Andrés Stratta	" 0,50
Dalmiro Moreira	" 2,00
Juan Martínez	" 0,50
Reynaldo Paillares	" 1,00
Carmelo Devita	" 0,50
Francisco López	" 4,00
Juvental Galli	" 1,00
Juan Rossi	" 1,00
Mauro Flores	" 1,00
Juan Cobet	" 1,00
Juan Nozol	" 1,00

do de hablar, como tan frecuentemente lo solía hacer, cuando se encontraba sola conmigo, para rezar. Pero me equivocaba. Esa alma redimida había volado sobre las aureolas del cielo, á juntarse con las multitudes de aquellos que han lavado sus pecados en la sangre del Cordero, para cantar el eterno Aleluya.

CAPITULO II

LA CONFESIÓN AURICULAR ES UN ABISMO

PROFUNDO DE PERDICIÓN PARA EL SACERDOTE

—

Había pasado algún tiempo desde el entierro de nuestra querida María. La terrible y misteriosa causa de su muerte no suele motivar la ira de Dios,

Apolinaria G. de Burgues	\$ 1,00
Bonita A. de Segredo	\$ 1,00
Antonio Castro	\$ 1,00
Apolinario Leiton	\$ 4,66
Pedro Etcheverniguray	\$ 1,00
Carlos A. Devita	\$ 1,00
José Devita	\$ 0,50
Candido Gaitan	\$ 0,20
Delmundo Moreira (hijo)	\$ 0,50
Ignacio Sosa	\$ 0,20
Juan Bustorrecho	\$ 1,00
Gregorio Saavedra	\$ 1,00
José A. Echavarria	\$ 0,50
Ramón Ferrón	\$ 0,50
Suma \$ 33,56	

A cargo del Capitán Telés**Tercero Perdomo**

Sabado Scafio	\$ 1,50
Toribio Esteves	\$ 1,00
Jacinto García	\$ 1,00
Luis Sosa	\$ 0,50
Francisco Perdomo	\$ 0,50
Francisco Silveira	\$ 0,80
Angélico Matondo	\$ 2,00
Suma \$ 6,80	

A cargo del Capitán Pablo**Chaine**

Vicente Varola	\$ 1,00
Gregorio Garín	\$ 10,00
José A. Mendoza	\$ 2,00
Domingo T. Brionni	\$ 5,00
Eusebio Sanchez	\$ 5,00
Narciso C. de Souza	\$ 4,66
Dolores R. de Marfetan	\$ 5,00
Isidoro Bermejo	\$ 2,00
Martin Elichir	\$ 0,50
Lorenzo Perdomo	\$ 2,00
Suma \$ 37,16	

A cargo del Capitán José**Fort**

Alejandro Etchevaray	\$ 1,00
José Fernández	\$ 1,00
Bartolo Belen	\$ 1,00
Bernardo Trenáis	\$ 1,00
Juan Vignau	\$ 1,00
Pedro Olivera	\$ 2,00
Claudio Silva	\$ 2,00
Toribio Arosoa	\$ 3,00
Braulio Tabares	\$ 1,00
Bernabé Condo	\$ 1,00
Valentin del Escobar	\$ 1,00
Narciso Zapata	\$ 1,00
Francisco Piriz	\$ 8,82
Ambrosio González	\$ 2,00
Nicanor López	\$ 2,00
Benito Rariz	\$ 4,00
Domingo Bárñez	\$ 2,00
Lázaro Velazquez	\$ 0,20
Lázaro Ros	\$ 1,00
Juan Hobinchet	\$ 4,66
Musco y Losco	\$ 2,00
Emeterio	\$ 0,50
Audrés Luzardo	\$ 0,50
Pedro Velasco	\$ 1,00
Solano Matseñido	\$ 4,66
Servando Cawwan	\$ 2,00
Brígido Monendez	\$ 3,00
Ricardo Cancela	\$ 4,70
Leonardo Piriz	\$ 2,00
Juan Naguila	\$ 2,00
Luis Aranza	\$ 2,00
Felizardo de los Santos	\$ 4,66
Francisco Pérez	\$ 1,00
Maximiano Valdez	\$ 2,50
Bonifaciu Marquez	\$ 1,00
Manuel Acesta	\$ 2,00
Bernardino Caneela	\$ 9,32
Julian Acosta y C.	\$ 1,00
Santiago Laborde	\$ 9,32
Ramon Tabares	\$ 4,60
Juan B. Echegoyen	\$ 8,82
Casto del Rio	\$ 2,00
Florence Perdomo	\$ 4,66
Secundino Viana	\$ 5,00
Suma \$ 120,42	

Necrologia

El miércoles a las 10 y 45 minutos p. m. y en circunstancias de hallarse sentado en la acera de la botica, el antiguo y respetable vecino de esta villa don Miguel Imaz, sintiéndose molestado, y al retirarse para su habitación tan pronto se acostó fue

presa de un ataque de apoplejía que lo llevó á la tumba en cinco minutos.

Tan luego la infame noticia circuló la casa del extinto se llenó completamente de amigos y en cuyos semblantes se reflejaba el desconsuelo, pues, el viejo don Miguel como lo llamábamos, era una persona tan querida de propios y extraños que puede decirse sin temor de equivocarnos que, muere, sin dejar un solo enemigo en todo este departamento.

Cincuenta y dos años hacia q' so había avencido entre nosotros, contrediendo siempre á la noble profesión de farmacéutico, de cuya constante labor logró formarse una posición bastante deshonesta.

Retirado hace dos años del negocio dada su avanzada edad, no quiso abandonar esta localidad donde tan buenas relaciones tenía y á la que amaba como un patriarca.

Hombre de un corazón sano, su mano siempre fué prodiga para sozzer el desvalido—buen amigo y progresista vecino, su muerte, puede decirse que es un verdadero acontecimiento para el Durazno que jamás olvidará al caritativo anciano.

Si verdaderamente, hay un algo en el mas allá, que recomienda á los que en la tierra han cumplido como bueno la misión impuesta, seguros estamos quo el Díos de Israel en su santa sabiduría dará colocación al espíritu del extinto en el lugar de los justos.

Paz en la tumba del amigo, y resignación cristiana á sus numerosos deudos.

Carnaval**de 1891****PROGRAMA**

Día 1—Retreta en la Plazuela Independencia á las 8 p. m.

A las 9 y 1/2 baile de disfras y particular en el Teatro Progreso.

Día 5—A las 4 p. m. Corso que partiendo de la Plaza Independencia recorrerá las calles céntricas de la Villa en varias direcciones.

A las 8 p. m. retreta e iluminación á la veneciana en la Plaza Sarandí.

Día 6—Retreta en la Plaza Independencia á las 8 p. m., y baile de mascas y particular en el Teatro Progreso á las 9 p. m.

Día 11—A las 4 p. m. Batalla de las flores en la calle 18 de Julio y Plazas. A las 8 p. m. retreta en la Plaza Sarandí. A las 9 y 1/2 p. m. baile de disfras y particular en el Teatro Progreso.

Comisión de Fiestas de Carnaval

Sesúpica á las familias y personas que por un motivo involuntario no hayan recibido invitación para concurrir á los bailes de mascaras y particular que tendrán lugar los días 4, 6 y 11 de febrero, se sirvan mandarlas recoger á la Secretaría.

La Comisión.

Los jóvenes que deseen concurrir á los bailes de Carnaval y que no hubiesen contribuido á sufragar los gastos que esas fiestas originen, pueden suscribirse y recoger la invitación en la Secretaría.

La Comisión.

En sonreros es nuestro hombre un verdadero muso, tiene de toda clase, firma y precios.

Fuó en sus primeros años algo como maestro de escuela; escribió en favor del Coronel don Juan José Martínez cuando éste estaba en su oficio;

obispo diocesano Inocencio Yerregui.

Viernes 1858—Masacre de Quinteros.—Sun fusilados el General César Diaz y demás compañeros.

Sábado 1852—Derrota de los ejércitos del tirano Rosas en Montecaseros.

Quinteros—Cumplen mañana 30 años de la ejecución llevada á cabo en el paso de Quinteros por las fuerzas del Gobierno contra el partido colorado en armas.

¡Gloria eterna á la memoria de tanto mártir por la libertad de la Patria.

Regresaron—Do su viaje al litoral el señor José P. y de Poliú a este departamento, con sus dos hijas.

Eslomago e Intestinos**CURA RADICAL**

Ateso que dobo mi salud alterada por enfermedades del estómago e intestinos, á las píldoras antidiáspáticas del Dr. Heinzelmann.

Juro la eficacia de estas píldoras.

Uruguayana,

Juan Marcos de Lima.

Estantero.

(Firma legalizada).

Se vende en la Farmacia de Iaiman de Monte.

Cada frascuito cuesta un peso.

Legaron—Ayer de la capital el señor Rodríguez y sus hijos José y Miguel respectivamente hijo político y nietos del fallecido don Miguel Imaz.

Sepulcio—Con una numerosa concurrencia y haciendo acto de presencia todos los Socios de Socorros Mutuos, tuvo lugar ayer á las 11 p. m. el entierro del que en vida se plasmó en su epitafio.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

El difunto, que era un verdadero hombre de bien, dejó en su testamento que se le enterrara en su casa.

El entierro se realizó en la noche.

*Judicador de El Argos.***Adolfo P. Miralles**

MEDICO-CIRUJANO
De la Facultad de Medicina de Barcelona, y
aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública
y Montevideo
Ofrece al público sus servicios profesionales, en
casas, calle Río Negro, n.º 107 a media cuadra
de la Farmacia Imaz.
Atenderá cualquier llamado á campaña.
Gratis á los pobres en su consultorio.
Durazno.

.4-perm.

OESAR A PASTORE*Abogado*

Ofrece sus servicios profesionales al vecindario
con general Estudio provvisorio calle 18 de Julio
n.º 107, don Juan Hernandez

Agencia de la Prensa

DIRECTOR Y PROPIETARIO

ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ

Calle Treinta y Tres número 296

MONTEVIDEÓ

Este centro admite suscripciones y aviso para las publicaciones diarias y periódicas del extranjero y de la capital y departamentos, sirve todo pedido de libros, siempre que vengan acompañado del importe, y se encarga de la inserción de gabinetes, reclamos etc.

Para el cumplimiento de comisiones y representaciones mercantiles, ha organizado una sección *ad hoc*.

M.21-1-ms.

Dr. Camboué*cirujano Dentista (APROBADO)*

152—CALLE FLORIDA—152

Montevideo**Riquera Montero**
Abogado

Ofrece sus servicios profesionales a vecindario de este Departamento
CANTON DE PORLIER, 15-pral
CORUNA

Fonda de los Artesanos

Cuarticos amueblados y comidas á todas horas.
Calle Maestro Campo n.º 182.

DURAZNO.**Jose Sartori***Procurador*

Ofrece sus servicios profesionales al público en general.
Escritorio provvisorio, 18 de Julio n.º 114.

Durazno.**La Sirena**

Almacén y Tienda de Antonio Martínez Itzalango, esquina Palmas.

Almacén Lombardo**DE COLOMBO Y ONETTI**

Sarandi 270—Durazno
Comestibles frescos, precios sumamente modicos, se garante el peso y medida.

Vinos Italianos de superior calidad 28 cts el litro.

Peluquería del Centro
la Santiago Gravano, 18 de Julio, Plaza Sarandí

LA PERLA
Mercería y tienda de Pedro L. Lopez. Vl. esquina a Riviera.

Eduardo Arosa

Procurador y Rematador
Se ocupa de asuntos judiciales, particiones testamentarias, gestiones ante el Superior Gobierno, remates, taxaciones, balances y todo lo concerniente á su profesión.—Escritorio Calle 11 n.º 115 Durazno. N. 10-perm

Dotor EMILIO PENZA
Ofrece sus servicios al público
Calle YI 208

Felix Ojeda

Se encarga de toda clase de cobranza y recaudación de precios modicos.
SARANDÍ 129.

HECTOR M. GAXEON**ABOGADO****Gustavo R. Garzón****PROCURADOR**

Tienda, su estudio y escritorio en esta Villa
Calle 18 de Julio n.º 106 Durazno.

EL ARGOS

Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105

Durazno

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomiende, se encarga de la impresión de cuen-
tos, precios corrientes, talonarios, etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS

MODICOS

Trabajos de Apelaciones

Calle Sarandi 122.
Primer Turno
Dr. Laudelino Vazquez doctor Cristoval Sal
bach y doctor José M. Villaza
Secretario—Adrián Castro

2.º turno
Dr. Luis Piera, doctor Teofilo E. Diaz
doctor Saturnino Alvarez.
Secretario—Juan C. Castro.
Adjunto—Augusto Dupont.
Juzgado de Comercio

1er. turno
Rincón—100.
Dr. Juan A. Sarachaga, Actuario Avi-
llo J. Figares.

Adjunto—cés G. Canosa.
2.º turno
Rincón—167

Dr. Pedro S. Garzon Actuario Eduardo
G. Alvarez.
Juzgado de lo civil ó mercados.

1er. turno
Buenos Aires—220.

Dr. Domingo Gonzalez, Actuario Santia-
go Socane.

2.º turno
Cármaras—150.
Dr. Wenceslao Regules, Actuario Benito
Montaldo.

3er. turno
Cármaras—182.
Dr. Jose Z. Vila, Actuario Justo P. Li-
nares.

Juzgado del Crimen
1er. turno
Oficinas Carcel Penitenciaria

Dr. Jorge H. Ballesteros, Actuario Mi-
guel Murillo.

2.º turno
Don Andres Montaño, Actuario Pedro
Echoverry.

Juzgado Correccional
Dr. Antonio Rivara Actuario Joaquín
Giralt.

Fiscales
1er. turno
Dr. Enrique Platino.

2.º turno
Dr. Jacinto D. Real
De lo Civil

Dr. Carlos A. Pein.
De Hacienda

Dr. Exequiel Garzon.
Durazno

Juez L. Departamental
Dr. Feliciano Garré Calzada, Actuario
José Torres.

Hacienda Plaza del Srstrand
Agente Fiscal

Dr. Teófilo D. Piñeyro.

Jueces de Paz
la Sección Gerónimo Parallado

2a/dem Matías I. Mendoza

2a/dem Nicolás Guerrero

4a/dem Juan F. Sastre

5a/dem Vicente S. Ferreira

6a/dem L. Vera

7a/dem Santiago Sambucetti

8a/dem Juan Alvarez

9a/dem Tomás Maeso

10a/dem Miguel L. Moreira

11a/dem Alejandro Echegaray

12a/dem José A. Mendoza

Tenientes Alcaldes
1er. distrito

Tomás Rivera

2º turno
Adolfo López

3º Estanislao Arrua

4º Donato Burgués

Teodoro J. de Pena

Juan M. Marfélán

Agrimensor Público

José Torres

Escríbano Pùblico
Ofrece sus servicios profesionales—Ca-
lla de Marlaska número 173

Escuela Evangelica

Calle Sarandi esq. Montevideo

El programa de esta escuela comprende
todas las asignaturas elementales y comerciales enseñadas por el colegio Nacional de
la Liga Patriótica.

Para ingresar á la escuela es necesario
que el niño sepa leer.

Mensualidades

Alumnos hasta ocho años de edad \$ 1,00

Id. de ocho años para arriba \$ 2,00.

El inscrito, ministro de la Iglesia

Evangélica, se hará doblemente autoriza-
do para celebrar bautismos, casamientos

y entierros según los ritos de dicha iglesia.

Estos servicios se hacen gratis absolutamente.

JORG G. FROGGATT.

NOTA—Po disposición del Consejo han quedado suspendidas las claves hasta nueva reo-
da.

SASTRERIA Y ALMACEN

DE

Manuel García e Hijos

al 18 de Julio esquina Maestro Campo

Gran surtido de casimires ratinas y monta-
gas.—Precios sin competencia.

Casa Introductora

DE

Francisco Bruuengo

SUCESOR DE OSTWALD Y C°

Depósito permanente de artículos de im-
prenta litografía y encuadernación.

Montevideo: 25 de Mayo 321 Calle Gene-
ral Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de

Santa Fé, calle Santa Fé 182.

Vastas existencias en papeles para im-
prenta y litografía, surtido completo de

tipos y útiles de las mejores fábricas—euro-
peas y norteamericanas.

Únicos representantes en la República

Oriental del Uruguay de H. Marinoni, Pa-
ris, máquinas de Marinoni, Minervas Pre-
nsas Á mano, máquinas piedras y tintas pa-
ra litografía, tintas y barnices Lorilleux

motores á gas de Otto.

Introductores de los vinos y coñacs de los
señores La Falda y Frères, Burdeos.

Únicos introductores de los vinos espa-
ñoles de Marqués J. Ca. JEREZ.

La casa ejecuta toda clase de pedidos á

Europa por mercaderías de cualquier gene-
ro ó condiciones modicas, garantizando su

máxima exactitud en sus transacciones.

RESENTANTES EN PARIS

E. BERMAN

Casa en Paris, rue Bleu 27; Buenor Af-
res, General Lavalle 120 y 112, Montevideo,

25 de Mayo 321 Rosario de Santa Fé, calle

Santa Fé 81.

REPRESENTANTES EN PARIS

E. BERMAN

Casa en Paris, rue Bleu 27; Buenor Af-
res, General Lavalle 120 y 112, Montevideo,

25 de Mayo 321 Rosario de Santa Fé, calle

Santa Fé 81.

REPRESENTANTES EN PARIS

E. BERMAN

Casa en Paris, rue Bleu 27; Buenor Af-
res, General Lavalle 120 y 112, Montevideo,

25 de Mayo 321 Rosario de Santa Fé, calle

Santa Fé 81.

REPRESENTANTES EN PARIS

E. BERMAN

Casa en Paris, rue Bleu 27; Buenor Af-
res, General Lavalle 120 y 112, Montevideo,

25 de Mayo 321 Rosario de Santa Fé, calle

Santa Fé 81.

REPRESENTANTES EN PARIS

E. BERMAN

Casa en Paris, rue Bleu 27; Buenor Af-
res, General Lavalle 120 y 112, Montevideo,

25 de Mayo 321 Rosario de Santa Fé, calle